

ORGANIZA



Compromiso
de Calidad Turística



COMARCA DEL MAESTRAZGO

C/ Las tres Baylías, 7
44140 Cantavieja (Teruel)
(T) 964 18 52 42
(F) 964 18 50 39

turismo@comarcamaestrazgo.org
www.turismomaestrazgo.org
www.museovirtualmaestrazgo.com



Comarca del Maestrazgo



Turismo Maestrazgo



Comarca del Maestrazgo



Comarca del Maestrazgo



Comarca del Maestrazgo

14º CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

COMARCA DEL MAESTRAZGO

2019



LA COMARCA DEL MAESTRAZGO
CONVOCA LA 14ª EDICIÓN DEL
CONCURSO FOTOGRAFICO “VISIONES DEL
MAESTRAZGO”, CUYO FIN ES FOMENTAR LA
CREATIVIDAD Y DAR A CONOCER AL PÚBLICO
EN GENERAL LA DIVERSIDAD Y RIQUEZA
HISTÓRICA, CULTURAL, ETNOGRÁFICA Y
PAISAJÍSTICA DE LA COMARCA.

BASES

1. PARTICIPANTES Y NÚMERO DE FOTOGRAFÍAS

Podrán presentarse a este concurso cuantas personas lo deseen. Las fotografías sólo podrán ser presentadas por sus propios autores. Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres fotografías. Las fotografías deberán ser inéditas y no haber sido premiadas, ni reconocidas o seleccionadas en otros certámenes.

2. TEMÁTICA

Las fotografías serán de tema libre pero deberán haber sido realizadas dentro del territorio administrativo de la Comarca del Maestrazgo.

3. LAS BASES DEL CONCURSO PODRÁN SOLICITARSE:

Por correo postal: Comarca del Maestrazgo. C/ Las Tres Baylías, 7, 44140 Cantavieja - Teruel

Por correo electrónico: turismo@comarcamaestrazgo.org
Se colgarán en la web: www.turismomaestrazgo.org

4. FOTOGRAFÍAS

Las fotografías se presentarán en formato digital con unas dimensiones mínimas de 2.400 píxeles en el lado mayor y 300 ppp de resolución, con un tamaño máximo de archivo de 3 Mb.

Se aceptan fotografías en blanco y negro o en color.

Las obras recibidas serán consideradas como fotografías individuales. Cada participante podrá presentar un máximo de tres obras. En caso de que las fotos tengan algún encadenamiento temático se considerarán como una sola obra.

El autor de las fotografías asume cualquier responsabilidad derivada de la aparición de personas reconocibles en las mismas.

5. FORMA DE PRESENTACIÓN Y ENVÍO

Junto a la(s) fotografía(s) se adjuntará un documento con los datos del participante: Nombre y apellidos, DNI o pa-

saporte, domicilio y teléfono, correo electrónico. En el mismo se incluirá también el título de la(s) fotografía(s), lugar donde ha(n) sido tomada(s), especificando el término municipal así como aquellos otros datos que identifiquen la imagen suficientemente. Se indicarán igualmente encadenamientos temáticos y cualquier dato investigativo o anecdótico que aclare los pormenores de la toma.

Las obras serán presentadas o remitidas:

Por correo electrónico a turismo@comarcamaestrazgo.org.
En un CD/DVD/USB introducido en un sobre cerrado y enviado a la sede de la Comarca del Maestrazgo. En el sobre se indicará:

14º Concurso Fotográfico Comarca del Maestrazgo

Comarca del Maestrazgo

C/ Las tres Baylías, 7

44140 Cantavieja - Teruel

6. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

La fecha límite de presentación será el 27 de septiembre de 2019.

Para aquellas fotografías que se envíen por correo, se considerará como fecha de presentación la mostrada en el matasellos.

7. JURADO, FALLO Y ENTREGA DE PREMIOS

Un jurado determinado por la Comarca del Maestrazgo revisará las fotografías y hará público su fallo en noviembre de 2019. Este se comunicará individualmente a los premiados y en la página web www.turismomaestrazgo.org. Este fallo será inapelable. Si el jurado así lo estimase todos o algunos de los premios podrían quedar desiertos.

8. PREMIOS

Se otorgarán los siguientes premios:

- Primer premio: 350 €

- Segundo premio: 150 €

Al importe de cada uno de estos premios se le aplicarán las oportunas retenciones tributarias.

9. PROPIEDAD DE LAS IMÁGENES

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la Comarca del Maestrazgo.

En cualquiera de los usos que la Comarca del Maestrazgo haga de las mismas, aparecerá mencionado el autor.

Eventualmente las fotografías podrán ser utilizadas para la realización de exposiciones temporales sobre la muestra fotográfica o publicaciones.

10. OTROS

La organización se reserva la facultad de resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases. La concurrencia a este concurso implica la aceptación de las presentes bases.